

2024-08-26

## Transparentan uso del presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/26/transparentan-uso-del-presupuesto-participativo/>

Para que los capitalinos conozcan el avance de los proyectos del Presupuesto Participativo que corresponden al ejercicio fiscal 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ya están disponibles los informes entregados por las 16 alcaldías en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Como parte de un ejercicio de transparencia, el órgano destacó que la documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos derivados del Presupuesto Participativo, fue proporcionada al IECM por las demarcaciones, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Apuntó que la información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas alcaldías y en caso de que las y los vecinos requieran mayor información sobre las obras, podrán solicitarla de manera directa a la jurisdicción de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En estos documentos, los habitantes encontrarán información sobre el número de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones, abundó el Instituto Electoral capitalino.

Además, puntualizó que los recursos destinados al Presupuesto Participativo corresponden al 4 por ciento del presupuesto total aprobado para cada demarcación por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

El órgano enfatizó que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que considere necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del Presupuesto Participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, esto conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas capitalina.